

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 05.03.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2025 a las 14:50:41 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/03/2025 14:28 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/03/2025 14:42	ESTADO FIRMADO 05/03/2025 14:42



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/bvg

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 05 DE MARZO DE 2025

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a cinco de marzo de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del Alcalde, D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Valeriano Diaz Baz
D. José Luis Navarro Coronado
Dña. M^a Esperanza Fernández de Mesa
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
Dña. Miriam Gutiérrez Parra
Dña. Ana Verónica González Pindado
D. Rubén Martínez Martín
D. Marcos López Álvarez

No está presente D. José Miguel Martín Criado, estando debidamente excusado.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliaa Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia a las catorce horas, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

2º.- Moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para la aprobación de la modificación del Pliego Económico Administrativo del expediente de Contratación PA 53/2025 SERVICIO Y SUMINISTRO PARA LA FABRICACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE DESMONTAJE, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE INFRAESTRUCTURAS TEMPORALES. "TIPO TOLDO" DURANTE LAS FIESTAS POPULARES DE TORREJÓN DE ARDOZ, 2025, 2026 y 2027.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 05.03.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2025 a las 14:50:41 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/03/2025 14:28 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/03/2025 14:42
	ESTADO FIRMADO 05/03/2025 14:42



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Se aprueba, por unanimidad la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local Extraordinaria de fecha 4 de marzo de 2025, se aprobó el inicio del expediente de contratación PA 53/2025 “SERVICIO Y SUMINISTRO PARA LA FABRICACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE DESMONTAJE, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE INFRAESTRUCTURAS TEMPORALES, “TIPO TOLDO” DURANTE LAS FIESTAS POPULARES DE TORREJÓN DE ARDOZ, 2025, 2026 y 2027, posteriormente se han modificado los pliegos de condiciones económico administrativos, ya que contenía un error subsanable en cuanto a la calificación del contrato, el código CPV, así como el plazo de presentación de ofertas, por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Anular la aprobación del inicio de expediente de la Junta de Gobierno Local Extraordinaria de fecha 4 de marzo de 2025 y la convocatoria de licitación del expediente de contratación PA 53/2025 “SERVICIO Y SUMINISTRO PARA LA FABRICACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE DESMONTAJE, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE INFRAESTRUCTURAS TEMPORALES, “TIPO TOLDO” DURANTE LAS FIESTAS POPULARES DE TORREJÓN DE ARDOZ, 2025, 2026 y 2027.

SEGUNDO.- Se ha procedido a la modificación del pliego de condiciones económico administrativas, en cuanto a la calificación del contrato, el código CPV, así como el plazo de presentación de ofertas, quedando subsanado el error, por lo que se mantiene el informe de necesidad y el pliego de prescripciones técnicas del expediente de contratación PA 53/2025 “SERVICIO Y SUMINISTRO PARA LA FABRICACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE DESMONTAJE, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE INFRAESTRUCTURAS TEMPORALES, “TIPO TOLDO” DURANTE LAS FIESTAS POPULARES DE TORREJÓN DE ARDOZ, 2025, 2026 y 2027”.

TERCERO.- Aprobar de nuevo el inicio del expediente de contratación PA 53/2025 “SERVICIO Y SUMINISTRO PARA LA FABRICACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE DESMONTAJE, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE INFRAESTRUCTURAS TEMPORALES, “TIPO TOLDO” DURANTE LAS FIESTAS POPULARES DE TORREJÓN DE ARDOZ, 2025, 2026 y 2027, así como el informe de necesidad y el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de condiciones económico administrativas.

CUARTO.- El presupuesto base de licitación se establece en TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS (335.000,00 €) incluido el 21% de IVA, desglosado en un precio cierto de 276.859,50 euros más 58.140,495 euros correspondientes al IVA..

QUINTO.- La duración del contrato será de tres años consecutivos, 2025, 2026 y 2027, que podrá prorrogarse por periodos anuales hasta un máximo de dos años más, y su prórroga será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación. La prórroga será expresa..

SEXTO.- Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaría General Accidental

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 05.03.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2025 a las 14:50:41 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/03/2025 14:28 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/03/2025 14:42
	ESTADO FIRMADO 05/03/2025 14:42



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SEPTIMO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 119.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de TREINTA DÍAS NATURALES contados a partir del envío del anuncio al DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA. El anuncio de licitación se publicara en el PERFIL DEL CONTRATANTE, www.ayto-torrejón.es-perfil del contratante y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones...>

OCTAVO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Conservación de la Ciudad (Mantenimiento) y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen"

3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para la aprobación del inicio de expediente de contratación PA 56/2025 OBRAS PARA LA REMODELACIÓN PARCIAL DE LA PISTA DE ATLETISMO DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL "JOAQUÍN BLUME" DE TORREJÓN DE ARDOZ.

Se aprueba, por unanimidad la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

"Por el Coordinador de Vías y Obras del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación de la "REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REMODELACIÓN PARCIAL DE LA PISTA DE ATLETISMO DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL "JOAQUÍN BLUME" DE TORREJÓN DE ARDOZ", Expediente de contratación PA 56/2025. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar la tramitación urgente del expediente de contratación debido se considera prioritario proceder a la remodelación parcial propuesta, por motivos fundamentales de seguridad para los usuarios y con la intención de acometer obligatoriamente los trabajos en periodo estival, debido a la bajada en el número de usuarios que se produce en el mismo

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 56/2025 "REALIZACION DE LAS OBRAS PARA LA REMODELACIÓN PARCIAL DE LA PISTA DE ATLETISMO DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL "JOAQUÍN BLUME" DE TORREJÓN DE ARDOZ"



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

TERCERO.- El presupuesto base de licitación se establece en QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS (546.678,00 €), desglosado en un precio cierto de 451.800,00 euros más 94.878,00 euros correspondientes al 21 % de IVA. El precio del contrato se ha establecido de acuerdo a los siguientes conceptos:

1. Demoliciones y transporte a vertedero	42.000,00
2. Relleno con zahorras y compactación	48.000,00
3. Losa de hormigón	75.000,00
4. Colocación de pavimento deportivo atletismo	97.000,00
5. Pintado marcaje 8 calles	23.000,00
6. Limpieza y retirada de	27.000,00
7 Pintado pista completa	50.000,00
6. Trabajos preparatorios previos y de remate de obra	15.000,00
7. Seguridad y Salud	3.000,00
8. Gastos Generales	49.000,00
9. Beneficio industrial	22.800,00
Subtotal	451.800,00
IVA 21 %	94.878,00
TOTAL	546.678,00

CUARTO.- El plazo realización de los trabajos de reparación y la puesta en servicio de la pista de atletismo se establece de SESENTA Y TRES (63) DIAS NATURALES, contados a partir de la fecha de formalización del contrato. Los trabajos de reparación deberán realizarse obligatoriamente entre los días comprendidos entre el 30 de junio y el 31 de agosto de 2025

QUINTO.- Aprobar el importe que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria General Accidental

SEXTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de TRECE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

SEPTIMO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Conservación de la Ciudad (Mantenimiento) y Deportes.
No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen"

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 05.03.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2025 a las 14:50:41 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/03/2025 14:28 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/03/2025 14:42
	ESTADO FIRMADO 05/03/2025 14:42



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

4º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para la aprobación del inicio de expediente de contratación PA 52/2025 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUELO ANTIDESLIZANTE DE ALTA CALIDAD PARA BORDE PERIMETRAL EN LA PLAYA DE LA PISCINA DE OLAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO J.A. SAMARANCH DEL AYTO DE TORREJON DE ARDOZ.

Se aprueba, por unanimidad la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por el Coordinador de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUELO ANTIDESLIZANTE DE ALTA CALIDAD PARA BORDE PERIMETRAL EN LA PLAYA DE LA PISCINA DE OLAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO J.A. SAMARANCH DEL AYTO DE TORREJON DE ARDOZ”, Expediente de contratación PA 52/2025. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar la tramitación urgente del expediente de contratación debido a que se considera prioritario proceder a la sustitución de dicho suelo, por motivos fundamentalmente de seguridad para los usuarios y con la obligación de terminar los trabajos antes del 1 de junio, debido a la necesidad de preparar la instalación para su apertura en verano.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 52/2025 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUELO ANTIDESLIZANTE DE ALTA CALIDAD PARA BORDE PERIMETRAL EN LA PLAYA DE LA PISCINA DE OLAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO J.A. SAMARANCH DEL AYTO DE TORREJON DE ARDOZ”

TERCERO.- El presupuesto base de licitación se establece en OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000 €), desgornado 70.247,93 € más 14.751,07 € correspondientes al 21% de IVA.

CUARTO.- Los trabajos de instalación del suelo serán de 30 días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato

QUINTO.- Aprobar el importe que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaría General Accidental

SEXTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de OCHO DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejon.es), alojado en la

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Eliasa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:28:46 del día 5 de Marzo de 2025. Alejandro Navarro Prieto de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:42:42 del día 5 de Marzo de 2025. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 05.03.2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2025 a las 14:50:41 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/03/2025 14:28 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/03/2025 14:42
	ESTADO FIRMADO 05/03/2025 14:42



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Plataforma de Contratación del Sector Público
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

SEPTIMO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Deportes.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen"

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las catorce horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.